



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO ADMISORIO IMPUGNACION DE FALLO DE TUTELA							
FECHA	PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)						
RADICADO	05001	41	05	007	2022	00814	01
ACCIONANTE	GUSTAVO DE JESUS JIMENEZ ISAZA NANCY ACOSTA ORREGO						
ACCIONADA	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN						
PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA						

Se avoca conocimiento de las presentes diligencias repartidas de la oficina de apoyo judicial para tutelas, instaurada por los señores GUSTAVO DE JESUS JIMENEZ ISAZA Y NANCY ACOSTA ORREGO en contra SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN.

En consecuencia, se ADMITE la impugnación del fallo de tutela promovida por el señor GUSTAVO DE JESUS JIMENEZ ISAZA y NANCY ACOSTA OREGO, accionante, contra la decisión adoptada por la Juez Séptima Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín.

De igual manera por secretaria se ordena compartirle a los accionantes el expediente digital, para que verifiquen en los archivos 6 a 8 del expediente digital

NOTIFIQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO

Juez

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 017

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b18825ac804a82139a4549820033b6c8678419eae26441e8269789f6244a0a0**

Documento generado en 01/02/2023 11:51:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>